1. DEFINICIÓN

Esta especialidad se fundamenta en desarrollar proyectos de construcción, en el proceso de diseño, programación, presupuesto y ejecución de obras civiles, así como las normas y reglamentos vigentes que regulan los diseños constructivos. Comprende también, la interpretación y construcción de proyectos urbanísticos relacionados con las necesidades de la sociedad actual y futura, cumpliendo de esa manera con los requerimientos arquitectónicos de la ingeniería civil.

2. CARACTERÍSTICAS

Dentro de las características de dicha especialidad se considera el desarrollo actual que tiene la informática en el campo de la construcción, utilización de software especializado para la ejecución de presupuestos de obras civiles, desarrollo de proyectos urbanísticos, construcción de maquetas e interpretación de estudios de suelo.

El programa permite dotar de las herramientas necesarias para ejecutar distintas función es relacionadas con los proyectos de construcción de carreteras, obras alternas como puentes, alcantarillas, cunetas, proyectos urbanísticos, así como el estudio de topografía, que contempla aspectos relacionados con las irregularidades de los terrenos, las formas de representarlos en planos y maquetas, cálculos matemáticos para definir el maquinado del suelo y adecuarlos a los diferentes tipos de proyectos.
El programa presenta una estructura curricular conformada por las siguientes subáreas:

- Construcción de Obras Civiles
- Dibujo Técnico
- Presupuesto y Programación de Obras Civiles

Finalmente, al cursar el educando las diferentes subáreas de estudio, el egresado estará en capacidad de participar en: la dirección y ejecución de obras civiles, la supervisión e inspección de obras, el control de calidad de materiales, el levantamiento topográfico, el diseño y dibujo de planos catastrados, constructivos y urbanísticos y de carreteras, trámites y permisos de construcciones, elaborar presupuestos de obras civiles livianas y pesadas, elaborar programaciones mediante el método PERT/CPM, controlar proyectos de construcción en proceso, obtención de rendimientos y costos, asistir al ingeniero en labores administrativas propias de un proyecto de construcción.

3. RANGO DE APLICACIÓN

- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (III y IV ciclos o Enseñanza Especial, o Escuela Laboratorio) (G. de E.)
- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional en Educación Indígena III Ciclo y IV ciclo (G. de E.)

4. ATINENCIAS ACADÉMICAS

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional Relacionado*/
1	Bachillerato en Ingeniería Topográfica Catastral	VT-3
2	Bachillerato en Ingeniero Técnico en Construcción	VT-3
3	Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica	VT-5
4	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Civil	VT-3
5	Diplomado en Construcción	VT-2
6	Ingeniero Civil grado Bachillerato o Licenciatura	VT-3
7	Ingeniero en Construcción grado Bachillerato Universitario	VT-3
8	Ingeniero en Topografía y Catastro grado Bachillerato	VT-3
9	Ingeniero Técnico en Construcción grado Bachillerato Universitario	VT-3
10	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Curriculun más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
11	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Didáctica de… más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
12	Licenciatura en Educación Especial con Énfasis en Jóvenes y Adultos con Discapacidad más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
13	Licenciatura en Educación Técnica más Bachillerato en la especialidad	VT-6
14	Licenciatura en Ingeniería Civil con dominio de la Lengua Inglesa	VT-3
15	Licenciatura en Mediación Pedagógica más Bachillerato o Profesorado en la especialidad	VT-6
16	Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Didáctica más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
17	Licenciatura o Maestría en Docencia más Bachillerato o Profesorado en la Especialidad	VT-6

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional Relacionado*/
18	Maestría Académica en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
19	Maestría en Educación con mención en Didáctica más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
20	Maestría en Educación Técnica más Bachillerato afín en la Especialidad del puesto o en una carrera atinente a la especialidad	VT-6
21	Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje con base en el Profesorado o en el Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza atinente con la Especialidad	VT-6
22	Maestría en Gestión Educativa con énfasis en Liderazgo más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
23	Maestría en Pedagogía con énfasis en Diversidad de los Procesos Educativos más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
24	Maestría en Pedagogía para ejercer en la Enseñanza de… más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
25	Maestría en Planificación Curricular (Maestría Profesional y Académica) más Bachillerato en la especialidad	VT-6
26	Maestría en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
27	Maestría Profesional en Educación con Mención en Currículo más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
28	Maestría Profesional en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
29	Profesorado en la Enseñanza de la especialidad	VT-4

***/Notas Técnicas: 1-**Las clases de puestos correspondientes a los Estratos Técnico-Docente y Administrativo-Docente, al igual que en el Estrato Propiamente Docente compete al Ministerio de Educación Pública la definición del grupo profesional en los términos señalados en el Artículo 115 del Estatuto de Servicio Civil.
2-En relación con la atinencia Licenciatura o Maestría en Docencia más Profesorado o Bachillerato en la Especialidad, ver Oficio ACD-USAO-OF-0824-2019 del 31/05/2019

5. TALLERES AUTORIZADOS: EXPLORATORIOS / ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA / TECNOLOGÍAS

Taller Exploratorio	Taller Orientación Tecnológica	Tecnologías
• Dibujo Técnico. • Dibujo Artístico. • Diseño Digital.	• Dibujo Técnico. • Dibujo Artístico. • Diseño Digital.	• Dibujo Técnico. • Dibujo Artístico. • Diseño Digital. • Diseño Publicitario.

6. NORMATIVA VINCULADA CON LA ESPECIALIDAD

N° Resolución	N° Gaceta / Rige	Resuelve
DG-285-2010	N° 175 del 08-09-2010	Se crea la codificación de los elementos del sistema clasificatorio de puestos del Régimen de Servicio Civil.
DG-399-2010	N° 4 del 06-01-2011	Se crea el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes, como el instrumento complementario al Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes.
DG-256-2011	N° 107 del 03-06-2011	Se reproduce la codificación de las clases y especialidades del Título II.
DG-052-2012	N° 45 del 02-03-2012	Se adjudica el número de código en el Catálogo de Especialidades de Integra 2.

7. OBSERVACIONES

FECHA	DETALLE
N/A	Las formaciones académicas incluidas en las atinencias indicadas con antelación que requieran la incorporación a un Colegio Profesional se regularán por la ley específica que los crea.